



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante el doble femicidio ocurrido en la provincia de Córdoba, así como el secuestro del hijo menor de una de las víctimas por parte de su progenitor, quien formaba parte de la organización uruguaya “Varones Unidos” vinculada a la difusión de discursos de misoginia y antifeminismo, y que manifestaba ser víctima de falsas denuncias.

Exhortar al Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal el esclarecimiento urgente de los hechos y la protección integral de los derechos del niño.

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional el fortalecimiento de las políticas públicas de prevención, asistencia y erradicación de la violencia de género, y a supervisar y sancionar los espacios digitales que incitan o justifican la violencia machista.

**Dip. Nac. Mónica Macha**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto surge ante los gravísimos hechos acontecidos en la provincia de Córdoba, donde se produjo un doble femicidio, seguido del secuestro del hijo menor por parte de su progenitor, posteriormente detenido en la Provincia de Entre Ríos.

El acusado Pablo Laurta, forma parte de la organización uruguaya “Varones Unidos”, un espacio que se presenta en las redes sociales como de “defensa de los derechos de los hombres”, y que en los hechos promueve el odio hacia las mujeres, la negación de la violencia de género y la legitimación de prácticas violentas bajo el discurso del antifeminismo.

En efecto, Laurta figura como uno de los fundadores o impulsores visibles del grupo, y habría usado la plataforma de Varones Unidos para difundir acusaciones contra su ex pareja, para victimizarse en conflictos judiciales/familiares, y presentar su caso como de falsa denuncia, antes del crimen.

Por su parte, preocupa especialmente la participación del acusado en reuniones y actividades con referentes públicos como Agustín Laje y Nicolás Márquez, quienes son difusores de ideologías antifeministas y cercanos al presidente Javier Milei y a su espacio político.

Estas conexiones no pueden ser desestimadas: evidencian la existencia de una red de legitimación discursiva de la violencia machista, que se proyecta desde ámbitos académicos, mediáticos y políticos hacia la sociedad.

Resulta insoslayable que este caso se inscribe en un contexto de creciente circulación de discursos de odio en redes sociales y medios digitales, que se traducen en violencias concretas contra las mujeres y diversidades.

Según el Observatorio “Ahora Que Sí Nos Ven”, entre el 1 de enero y el 29 de marzo de 2025 hubo 78 femicidios en Argentina. Mientras que los datos del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación muestran que en 2024 hubo 228 víctimas directas de femicidio; además, se identificaron 19 víctimas de femicidio vinculado, lo que da un total de 247 víctimas letales de violencia de género el año pasado.

Estos femicidios son la manifestación más extrema de una violencia estructural que el Estado tiene la obligación de prevenir, sancionar y erradicar, conforme lo establecen la Ley N.º 26.485, la Convención de Belém do Pará y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.



Resulta alarmante que estos crímenes ocurran en un contexto de desmantelamiento de políticas públicas de género, de recorte presupuestario y de promoción de discursos antifeministas desde sectores públicos y mediáticos, lo que debilita las redes institucionales de protección y alienta la impunidad.

La defensa de la vida de las mujeres y de las infancias no admite neutralidad. Es indispensable que el Estado nacional y los gobiernos provinciales actúen de manera coordinada y con perspectiva de género, garantizando la protección integral del niño, la asistencia a las familias víctimas y la investigación exhaustiva de las redes de odio que amparan o justifican este tipo de violencias.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestras y nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Dip. Nac. Mónica Macha**